

Compañía
Logística de
Hidrocarburos CLH, S.A.

Titán 13
28045 Madrid

Teléfono 91 774 60 00
Fax 91 774 60 01



**TEXTO ÍNTEGRO DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDOS
QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOMETE A LA
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE 27 DE ABRIL DE 2012**



JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2011, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
- 2º.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.
- 3º.- Determinación de la sede electrónica de la Sociedad.
- 4º.- Ratificación, nombramiento, cese, reelección o renovación de consejeros, según proceda.
- 5º.- Nombramiento o reelección del auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.
- 6º.- Sometimiento a votación consultiva del informe sobre remuneraciones de los consejeros, correspondiente al ejercicio 2011.
- 7º.- Delegación de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.



PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA

Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio de 2011, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2011, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio”

Las Cuentas Anuales e Informes de Gestión que se someten a la aprobación de la Junta General han sido formuladas por el Consejo de Administración, en su reunión de 28 de febrero de 2012 y han sido verificadas por el auditor de cuentas de la Sociedad y del Grupo Consolidado.

Los documentos representativos de las Cuentas Anuales y los documentos representativos de los Informes de Gestión, junto con los Informes de Auditoría, que expresan una opinión favorable sin reservas ni salvedades, se encuentran a disposición de los accionistas de la Compañía.

PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA

Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Aprobar la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011 de 152.523.963,24 euros, de la forma que se indica a continuación:

- *Aplicar a los resultados del ejercicio el dividendo a cuenta, ya distribuido, de 116.297.027,00 euros.*
- *Distribuir como dividendo complementario la cantidad de 36.220.218,65 euros, que se abonará a todas las acciones de la Compañía, el día 16 de mayo de 2012.*
- *Destinar la cifra de 6.717,59 euros a reserva voluntaria. “*



PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DIA

Determinación de la sede electrónica de la Sociedad.

El nuevo artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital, introducido por la ley 25/2011, de 1 de agosto, ha establecido que la creación de la página web corporativa deberá acordarse por la Junta General de la sociedad e inscribirse en el Registro Mercantil.

En consecuencia, el Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Aprobar la creación de la página web corporativa www.clh.es como sede electrónica de la sociedad, a los efectos previstos en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital”



PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA

Ratificación, nombramiento, cese, reelección o renovación de consejeros, según proceda.

El Consejo de Administración propone la adopción de los acuerdos que se recogen a continuación relativos, por un lado, a la ratificación de los nombramientos de consejeros por cooptación que han sido aprobados por el Consejo de Administración de la Compañía para cubrir las vacantes producidas tras la última Junta General Ordinaria de Accionistas y, por otro lado, al nombramiento o reelección de los puestos de Consejo, en su caso

“1º) Ratificar el nombramiento por cooptación de D. Pedro Miró Roig, de conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración.”

Don Pedro Miró Roig ha sido nombrado, por cooptación y a propuesta del accionista Compañía Española de Petróleos, S.A., consejero de la Compañía en virtud de acuerdo del Consejo de Administración, en la reunión celebrada el 26 de septiembre de 2011. En consecuencia, Don Pedro Miró Roig tiene la condición de Consejero Externo Dominical.

“2º) Ratificar el nombramiento por cooptación de Stanislav Michael Kolenc, de conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración.”

Don Stanislav Michael Kolenc ha sido nombrado, por cooptación y a propuesta del accionista Global Kamala, S.A., consejero de la Compañía en virtud de acuerdo del Consejo de Administración, en la reunión celebrada el



26 de septiembre de 2011. En consecuencia, Don Stanislav Michael Kolenc, tiene la condición de Consejero Externo Dominical.

3º) Ratificar el nombramiento por cooptación de NCG BANCO, S.A., de conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración.

NCG BANCO, S.A. ha sido nombrada por cooptación consejero de la Compañía en virtud de acuerdo del Consejo de Administración, en la reunión celebrada el 24 de octubre de 2011. En consecuencia, la sociedad NCG BANCO, S.A., representada por D^a María Victoria Vázquez Sacristán, tiene la condición de Consejero Externo Dominical.

4ª) Ratificar el nombramiento por cooptación de Don Jorge Lanza Perea, de conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración.

Don Jorge Lanza Perea ha sido nombrado, por cooptación y a propuesta del accionista BP Oil España, S.A., consejero de la Compañía en virtud de acuerdo del Consejo de Administración, en la reunión celebrada el 31 de enero de 2012. En consecuencia, Don Jorge Lanza Perea, tiene la condición de Consejero Externo Dominical.

5º) Acordar lo pertinente en cuanto al nombramiento, cese, reelección, ratificación o renovación de consejeros, con arreglo a la propuesta de acuerdo que el Consejo de Administración formulará, en su caso, a la Junta General Ordinaria al tiempo de su celebración.



PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DIA

Nombramiento o reelección del auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.

Finalizado el periodo de un año –ejercicio 2011- por el que la Junta General Ordinaria de 31 de mayo de 2011 reeligió a la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, y de conformidad con la propuesta efectuada por el Comité de Auditoría, el Consejo de Administración somete a la Junta General la aprobación del siguiente acuerdo:

“Reelegir, por un periodo de un año –ejercicio 2012-, a la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, SL. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.”



PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA

Sometimiento a votación consultiva del informe sobre remuneraciones de los consejeros, correspondiente al ejercicio 2011.

La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, en su Disposición Final Quinta, ha introducido en la Ley del Mercado de Valores, un nuevo artículo 61 Ter en el que se establece que, junto con el Informe Anual de Gobierno Corporativo, el Consejo de Administración de las sociedades anónimas cotizadas deberá elaborar un informe anual sobre las remuneraciones de sus consejeros. Este informe anual se difundirá y someterá a votación, con carácter consultivo y como punto separado del orden del día, a la Junta General Ordinaria de accionistas.

En consecuencia, el Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Aprobar el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2011”



PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DIA

Delegación de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Facultar al Consejo de Administración y especialmente al Presidente-Consejero Delegado y al Secretario del citado Órgano para que, cualquiera de ellos, indistintamente, pueda realizar cuantas actuaciones sean necesarias en orden a la inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados, pudiendo, al efecto, si es preciso, comparecer ante Notario para otorgar la o las escrituras públicas y las actas que sean necesarias con facultad expresa de subsanación de errores o defectos de los acuerdos de esta Junta, sin alterar la naturaleza, alcance o significado de los mismos.”